



SAN LUIS, 1 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 26718/2025.- ÁREA ÚNICA DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA. Inscripción de Aspirantes Cerrada para cubrir DOS (2) cargos de PROFESOR/A ASOCIADO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Única de Física del Departamento de Física de la Facultad, solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes cerrado a las candidatas y a los candidatos en condiciones de cubrir las vacantes.

Que el presente llamado se encuadra en lo dispuesto por la ordenanza OCS-1-13/23.

Que en su Art. 3º bis, la OCS-1-13/23 establece: "*i - En el caso de pluralidad de docentes en condiciones de cubrir la vacante, según el Artículo 2º, el AIC deberá elevar al Departamento la nómina de docentes en condiciones de cubrir la vacante, el que solicitará a el/la Decano/a convoque a inscripción de aspirantes cerrada a los candidatos mencionados.*"

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de las vacantes.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, en su sesión del día 11 de noviembre de 2025, resuelve aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes, la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo y la nómina de Docentes en condiciones de cubrir la vacante.

Que el Sr. Decano de la Facultad protocoliza la apertura del llamado a Inscripción de Aspirantes cerrada a las candidatas ya los candidatos propuestos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



**ARTÍCULO 1º.** - Llamar a Inscripción de Aspirantes, pública y cerrada, a la Dra. Valeria Cecilia CORNETTE (DNI N° 26297909), a la Dra. Jesica Gisele BENITO (DNI N° 29461773), al Dr. Pedro Marcelo PASINETTI (DNI N° 22543402), al Mg. Ernesto Jesús PERINO (DNI N° 31047096), a la Dra. Silvana Liz SPAGNOTTO (DNI N° 28618813), al Dr. Leonardo MAKINISTIAN (DNI N° 28335559), al Dr. Rolando Elio BELARDINELLI (DNI N° 22525774), a la Dra. Moira Inés DOLZ (DNI N° 26737435), al Dr. Octavio Javier FURLONG (DNI N° 27376075), al Dr. Paulo Marcelo CENTRES (DNI N° 24225097) y a la Dra. María del Rosario TORRES DELUIGI (DNI N° 14542985) para cubrir DOS (2) cargos de PROFESOR/A ASOCIADO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con destino al ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales" y la OCS-1-13/23 (Cobertura de Vacantes Docentes). La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año o hasta el reintegro de los titulares de los cargos (Dra. Andrea Fabiana VALLONE y Dr. Rodolfo Daniel PORASSO), previo cumplimiento del Art. 13º de la OCS-1-30/08 (Incompatibilidades).

**ARTÍCULO 2º.** - La selección de Aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.

**ARTÍCULO 3º.** - Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2º Piso (previo envío vía e-mail en formato .pdf de un archivo con CV y un archivo contenido probanzas a la dirección: [fmn.ins.concurso@gmail.com](mailto:fmn.ins.concurso@gmail.com)) a partir del 10 de diciembre de 2025 y hasta el 12 de diciembre de 2025, hasta las 12:00 hs.

**ARTÍCULO 4º.** - A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Evaluadora:

**TITULARES:** Dr. Marcelo Sandro NAZZARRO

Dra. Andrea Fabiana VALLONE

Dra. Ana María VIDALES

**SUPLENTE:** Dr. Antonio José RAMÍREZ PASTOR

Dr. Marcos Gregorio RIZZOTTO

Dra. Myriam Edith VILLEGRAS



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria Administrativa y Planeamiento Dra. Andrea Fabiana VALLONE (facultada por Res. RCD-3-187/25).

## **Hoja de firmas**